

LA RIOJA, 19 AGO. 2021

VISTO: Los decretos de la F.E.P. N° 1526/18, 1579/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE por los referidos decretos de la Función Ejecutiva Provincial se otorgaron a los ex - Planta Pil cargos para cumplirlos en las diferentes áreas del gobierno de la Provincia de La Rioja, entre ellas el Ministerio de Educación.

QUE a los fines de la promoción de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a tal efecto.

QUE es decusto de este Ministerio de Educación acompañar las políticas del gobierno provincial tendiendo a garantizar mejoras laborales para todos los agentes dependientes de este ministerio.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR el ámbito del Ministerio de Educación a todos los agentes del Departamento Chumical según se mencionan en el Anexo I del presente acto.

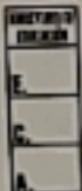
ART 2.-

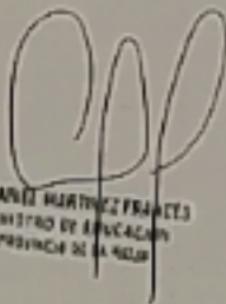
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Gestión Educativa y la Secretaría de Gestión Administrativa tendrán a cargo el procedimiento a emplear para generar los cambios inter-institucionales en pos del cumplimiento de los objetivos y necesidad de la cartera educativa.

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, reséquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

1648




Ing. ANGEL MARTINEZ FRANCESA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

52	0554670	LOPEZ PERERA DIEGO OMAR	CHANCAL
53	055211958	LUPENTE MÁNECA ALFONSINA	CHANCAL
54	046724951	LUJAN ARENAL NICOLAS	CHANCAL
55	02259487	LUJAN ALICIA DEL VALLE	CHANCAL
56	-08-12394	LUJAN RICARDO NELSON NICOLAS	CHANCAL
57	12343817	LUJAN RAUL NICOLAS	CHANCAL
58	02021167	LUNA SANTOS GUSTAVO	CHANCAL
59	03621162	MARTINEZ LUIS ANTONIO	CHANCAL
60	02044031	MENDEZ NATALIA ROSALIA	CHANCAL
61	07123498	MERCADO PES LEON	CHANCAL
62	14805118	MERCADO MARIO LUIS	CHANCAL
63	0818112	MERCADO NICOLASA DEL VALLE	CHANCAL
64	02091049	MONTES DE OCA MARIA ISABEL	CHANCAL